

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5161 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 281/07 referente al concursado Cojinetes de Fricción, S.A., con CIF. A-28161552, por auto de fecha 21/12/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar rescindido el Convenio aprobado por Sentencia de fecha 8 de enero de 2009 y decretar la apertura de la liquidación de Cojinetes de Fricción, S.A.
- 2.- Nombrar administrador concursal único a D. Juan Sánchez-Calero Guilarte, Calle Quintana, n.º 2, 2.º, 28008 Madrid, correo electrónico: sanchezcalero@sanchezcalero.com.
- 3.- Declarar disuelta la sociedad Cojinetes de Fricción, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Declarar vencidos anticipadamente los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.
- 5.- El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 22 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003365-1